



ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO

ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
1	PA2-010200-2024-1	A30603757	MARTINEZ NIETO, S.A.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
2	PA2-010200-2024-2	B87477139	INLEIT INGREDIENTS S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos notificado el día 29 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido el artículo 24.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
3	PA2-010200-2024-3	B97568653	FRITOPER, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos notificado el día 29 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido el artículo 24.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
4	PA2-010200-2024-4	B82918814	FRIMAR PANADEROS, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
5	PA2-010100-2024-5	B30417109	Agrícola Santa Eulalia S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
6	PA2-010200-2024-14	B31775067	GENERAL MILLS SAN ADRIAN S.L.U.	Desistimiento expreso del interesado.
7	PA2-010100-2024-12	B39769286	Destilería Siderit SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
8	PA2-010200-2024-25	B08126575	PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLO S.L.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
9	PA2-010200-2024-27	B22006811	CONVA LITERA S.L	No haber aportado o no haber presentado correctamente la memoria descriptiva del proyecto, en el momento de presentación de la solicitud, según se establece en el artículo 24.2.b) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. Dado que es un documento clave para la determinación de la elegibilidad del proyecto presentado, este documento no es subsanable según el artículo 24.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
10	PA2-010100-2024-20	A39001755	CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
11	PA2-010200-2024-51	B06757165	FundeuTAD SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
12	PA2-010200-2024-62	B90023763	PAVISO ALIMENTACION S.L.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
13	PA2-010300-2024-1	B60143559	PERE VENTURA I FAMILIA SL	Desistimiento expreso del interesado.
14	PA2-010200-2024-193	B42734962	ELIAN BARCELONA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
15	PA2-010300-2024-4	B75035816	AMEZTOI ANAIK S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
16	PA2-010200-2024-65	F91240549	SOC AGRÍCOLA DE EL RUBIO S.C.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
17	PA2-010200-2024-66	A45049897	CARNICAS 7 HERMANOS, S.A.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
18	PA2-010200-2024-133	F18473561	TEMPLEOLIVA SOCIEDAD COOP.ANDALUZA	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
19	PA2-010200-2024-137	B08259673	MATADERO COMARCAL DEL BAGES, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
20	PA2-010200-2024-138	B21485990	ALMAZARA ECOLOGICA DE ENCINASOLA, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
21	PA2-010200-2024-154	B70919600	FERTINATUR ABONOS ORGANICOS S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
22	PA2-010300-2024-26	B29409331	INDUSTRIAS CARNICAS DE BENAOJAN, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
23	PA2-010300-2024-27	B60601325	AGROALIMENTARIA DE SAVASSONA, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
24	PA2-010200-2024-164	F02003457	BODEGAS SAN DIONISIO, S.COOP. DE FUENTEÁLAMO	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
25	PA2-010200-2024-165	B08259673	MATADERO COMARCAL DEL BAGES, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
26	PA2-010300-2024-29	B15751035	PROGANDO, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
27	PA2-010200-2024-173	B13635917	HERMANOS DIAZ CAÑAS, SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
28	PA2-010200-2024-176	A59033647	LIVEN, S.A.U.	Desistimiento expreso del interesado.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
29	PA2-010300-2024-6	B93366714	GESPIPAFRI SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
30	PA2-010100-2024-41	B71056576	INBIOLEV SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
31	PA2-010100-2024-43	A28212579	ARGAL ALIMENTACION, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
32	PA2-010200-2024-96	A15013618	INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS S.A. (IPASA)	Desistimiento expreso del interesado.
33	PA2-010300-2024-10	B71056576	INBIOLEV SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
34	PA2-010100-2024-60	A50807445	RIVASAM INTERCONTINENTAL, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
35	PA2-010200-2024-117	B53510566	UVASDOCE S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
36	PA2-010200-2024-122	A45041746	JAMONES EL CHATO S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
37	PA2-010300-2024-40	B03755477	ALFREDO IÑESTA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
38	PA2-010300-2024-41	B03755477	ALFREDO IÑESTA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
39	PA2-010200-2024-119	B80499825	LANDS AND BUILDINGS, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
40	PA2-010200-2024-17	A28623155	CODAN, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
41	PA2-010200-2024-187	B58775776	MERITEM SL (GUSTOS)	Desistimiento expreso del interesado.
42	PA2-010200-2024-207	A81046856	ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
43	PA2-010300-2024-34	B25756115	ROVELL DEL SIO	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
44	PA2-010300-2024-35	B67455576	FONTSENY, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
45	PA2-010100-2024-94	B18806190	UNITED CARO, SLU	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
46	PA2-010200-2024-189	B58775776	MERITEM SL (GUSTOS)	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
47	PA2-010200-2024-192	B08259673	MATADERO COMARCAL DEL BAGES, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
48	PA2-010200-2024-195	B84088228	AGROPECUARIA CARRASCO	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
49	PA2-010200-2024-196	B98936297	SETURMED, SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
50	PA2-010200-2024-198	B06558100	INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE ACEITES Y BIOMASAS SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
51	PA2-010200-2024-202	B13058045	QUESOS DON APOLONIO SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
52	PA2-010200-2024-203	A04012258	AGRUPAEJIDO SA	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
53	PA2-010200-2024-204	A37051448	JULIÁN MARTÍN S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
54	PA2-010300-2024-53	B47313028	ANGEL VACA SL.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
55	PA2-010300-2024-54	F58997511	SAT. COLL DE SANT PONÇ, Nº1077 CAT	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
56	PA2-010200-2024-185	B03755477	ALFREDO IÑESTA, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
57	PA2-010300-2024-5	B88031638	LEÓN SIN GLUTEN S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
58	PA2-010200-2024-98	A25021494	INDULLEIDA, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
59	PA2-010200-2024-77	B97568653	FRITOPER, S.L.	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
60	PA2-010300-2024-7	A28534139	ANTONIO VILLORIA, S. A.	Desistimiento expreso del interesado.
61	PA2-010200-2024-83	A46048815	MAICERIAS ESPAÑOLAS, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
62	PA2-010200-2024-104	A25021494	INDULLEIDA, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
63	PA2-010200-2024-111	B71408660	VISCOFAN ESPAÑA SLU	Desistimiento expreso del interesado.
64	PA2-010300-2024-12	B18718411	FEYSOL NATURE, S.L	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
65	PA2-010200-2024-128	B87127676	CUÉTARA, S.L.U.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
66	PA2-010200-2024-134	A80245129	ACEITES DEL SUR-COOSUR S. A.	Desistimiento expreso del interesado.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
67	PA2-010100-2024-72	A41030446	SANCHEZ ROMERO CARVAJAL JABUGO, SA	Desistimiento expreso del interesado.
68	PA2-010300-2024-19	F12329876	ALTERNATIVA 3 SCCL	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
69	PA2-010200-2024-148	A98043672	MANOLET ALMONDS, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
70	PA2-010100-2024-81	A33602004	EXPLOTACION AGRICOLA LA VENTOSILLA, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber presentado, dentro del plazo establecido para ello, el Informe emitido por una entidad de certificación acreditada en el que se acredite que el proyecto cumple con el principio de no causar un perjuicio significativo, según lo dispuesto en los apartados 27.5 y 27.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
71	PA2-010200-2024-156	B61690848	DELAFRUIT, SLU	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
72	PA2-010300-2024-22	A33602004	EXPLOTACION AGRICOLA LA VENTOSILLA, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
73	PA2-010100-2024-82	A08014953	CODORNÍU, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
74	PA2-010100-2024-87	B61690848	DELAFRUIT, SLU	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
75	PA2-010200-2024-166	F25011461	SAT N. 1596 NUFRI RESP LIMIT	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
76	PA2-010200-2024-170	B02309359	CABRAMA S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
77	PA2-010200-2024-171	F25011461	SAT N. 1596 NUFRI RESP LIMIT	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
78	PA2-010200-2024-172	F08751190	AGROPECUÀRIA CATALANA STAT. CAT. LTDA	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
79	PA2-010300-2024-33	F41102245	VALEME SCDA. COOP. ANDALUZA	No haber acreditado el cumplimiento, en el momento de presentación de la solicitud, de sus obligaciones de depósito de cuentas anuales en el registro mercantil, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 51 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
80	PA2-010100-2024-93	B57619868	QUESERÍA MENORQUINA, SLL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
81	PA2-010300-2024-39	A41037672	COMPAÑÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
82	PA2-010300-2024-43	B63979710	PA SOLA SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
83	PA2-010300-2024-44	B42219261	DOMINIO DE ECHAUZ, S.L.U.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
84	PA2-010100-2024-99	B02606416	PROTEINSECTA SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
85	PA2-010200-2024-188	A25007550	VALL COMPANYS, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
86	PA2-010200-2024-191	A34030213	AGROPECUARIA SALDAÑESA TECNIPEC S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
87	PA2-010100-2024-101	B26567917	PETRICOR ALIMENTARIAS S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
88	PA2-010200-2024-201	B03154911	CONSERVAS FAMILIA CONESA SLU	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
89	PA2-010200-2024-205	B56145378	Cornucopia Sustainable Farming SL	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
90	PA2-010300-2024-49	A18031179	HARINERA LAS MERCEDES, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
91	PA2-010200-2024-209	A28741965	L.PERNIA SA	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
92	PA2-010300-2024-50	A36655025	BODEGAS MARQUES DE VIZHOJA,S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
93	PA2-010200-2024-211	A26012690	BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S.A.U.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
94	PA2-010200-2024-212	B23611502	BIOLAND ENERGY S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
95	PA2-010300-2024-23	B37020179	bernardo hernández s.l.	Desistimiento expreso del interesado.
96	PA2-010100-2024-10	A96311832	Trolli Iberica SA	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
97	PA2-010200-2024-40	B31101470	URZANTE SL	Desistimiento expreso del interesado.
98	PA2-010200-2024-10	A29244373	HUTESA AGROALIMENTARIA S.A.	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
99	PA2-010100-2024-35	B44180941	FERTINAGRO BIOTECH, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
100	PA2-010100-2024-54	B64649452	AMETLLERORIGENOBRADORS SL	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
101	PA2-010200-2024-102	B82523648	LECHE CELTA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
102	PA2-010200-2024-146	A17483124	PERNILS LLEMENA S. A	Desistimiento expreso del interesado.
103	PA2-010200-2024-110	B73804098	AMC NATURAL DRINKS, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
104	PA2-010300-2024-31	B58344540	LA CHARCUTERIA ALEMANA COMERCIAL SL	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto
105	PA2-010200-2024-162	F23009269	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto
106	PA2-010200-2024-181	B21037726	HERMANOS CASTAÑO FERNÁNDEZ S.L.	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto
107	PA2-010200-2024-190	A50335918	CARNICAS CINCO VILLAS, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
108	PA2-010100-2024-97	B73156549	NUEVA COCINA MEDITERRANEA 2002 SL	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto
109	PA2-010200-2024-175	B22414874	LITERA MEAT S.L.	No haber respondido al requerimiento, no haber aportado la información requerida o hacerlo fuera de plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.7 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber aportado una declaración responsable donde el solicitante declare no haber recibido ayudas de cualquier tipo de fondos públicos para financiar el desarrollo de actividades que tengan la misma finalidad, según lo establecido en el artículo 17 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.